

**Sesión Extraordinaria - Comisión Regional Uso del Borde Costero**

Fecha: Martes 26 de agosto de 2008

**Participan:** Intendente, Gobernación Elqui, Gobernación Limarí, Gobernación Marítima, Seremi Serplac, Seremi Obras Públicas, Seremi Salud, Seremi Economía, Seremi Educación, Armada de Chile, Municipalidad de La Serena, Director Zonal Pesca, Sernapesca, CONAMA, IFOP, APOOCH, FETRAMAR, FEPEMACH, Concesionarios Playa.

**Participan:** Intendente, Gobernación Elqui, Gobernación Limarí, Gobernación Marítima, Seremi Serplac, Seremi Obras Públicas, Seremi Salud, Seremi Economía, Seremi Educación, Armada de Chile, Municipalidad de La Serena, Director Zonal Pesca, Sernapesca, CONAMA, IFOP, APOOCH, FETRAMAR, FEPEMACH, Concesionarios Playa.

El Sr. Intendente da inicio a la sesión ordinaria N° 4 de 2008 a las 10.00 hrs.

**1.- Aprobación del acta de la reunión ordinaria de junio de 2008.**

Se aprueba el acta sin observaciones.

**2.- Exposición Sr. Felipe Galleguillos sobre Proyecto "Recuperación Playa Chica Totoralillo Coquimbo".**

El Sr. Galleguillos, es un pequeño empresario privado que como profesor de surf, tiene su escuela en dicho lugar. Vive el Totoralillo y, muestra la situación en que estaba este lugar hace tres años atrás. Exhibe fotos con una gran cantidad de carpas y suciedad, la que poco a poco ha ido mejorando, al lograr erradicar el camping ilegal, los vertederos clandestinos y, en gran medida, la delincuencia. Plantea la necesidad que Vialidad haga respetar el camino que es de uso público, impidiendo o normalizando el estacionamiento el dicho camino. Su intención es poder crear 5 pozas naturales en el sector intermareal de la playa chica, pero plantea el problema que ese es un sector que está en manos de los pescadores artesanales como Área de Manejo, quienes le estarían solicitando una determinada cantidad de dinero para cederle lo que el requiere, dinero que no dispone. No obstante lo anterior, se plantea que, el sector que ocupa actualmente la Caleta, está en concesión de un privado, Sr. Max Didier, quien les ha cedido gentilmente el sector que ellos ocupan. Plantea que, la creación de las pozas no tiene fines de lucro y que, de ninguna forma, se cobraría por el uso de ellas. Las pozas serán de 5 x 5 m y una profundidad no mayor de 50 cm, pensada en que sean ocupadas por niños y adultos que prefieran refrescarse y no para nadar. Se le sugiere que, atendido que se trata de un bien de uso público el lugar donde quiere crear las pozas, y que es afecto a Concesión Marítima, haga la solicitud que corresponde a la Autoridad Marítima, para la tramitación a que haya lugar.

**3.- Exposición de la Federación de Pescadores Artesanales de Elqui (FETRAMAR: "Visión sobre el Sector Pesquero Artesanal".**

- a) Expone su Presidente Sr. Luis Durán, quien señala que el objetivo general de la política del Estado hacia el sector pesquero artesanal es promover el desarrollo del sector, basado en la voluntad propia, es decir, la capacidad de gestión del propio pescador y sus organizaciones, para su incorporación al desarrollo del país, respetando sus características particulares.
- b) Informa que la misión de la FETRAMAR es:
  - Representar a sus asociados ante los servicios públicos y privados que tienen relación directa e indirecta con la actividad pesquera.
  - Difundir el conocimiento, la experiencia, prácticas y tecnologías de las actividades pesqueras.
  - Promover la capacitación y el desarrollo de todos sus asociados prestando asesoría técnica y realizando las gestiones ante las autoridades.
  - Ejercer continuamente la representación provincial en actividades de orden regional, nacional e internacional del sector pesquero artesanal.
  - Recoger las iniciativas de las Asociaciones Gremiales en beneficio de sus asociados.
  - Aunar criterios en torno al desarrollo del sector.
  - Desarrollar la estrategia comunicacional.
  - Realizar actividades sociales que van en apoyo de sus asociados y de sus comunidades.
- c) La FETRAMAR agrupa a 17 organizaciones de pescadores artesanales, que corresponde a 2.435 pescadores, equivalente al 44 % del total de los pescadores artesanales de la Región de Coquimbo. Estas corresponden a: Caleta El Sauce, Caleta Talcaruca, Caleta Totoral, Caleta Puerto Aldea, Caleta Tongoy, Caleta Guanaqueros, Caleta Totoralillo Centro, AG El Panul, Caleta Guayacán, AG. Pescadores La Herradura, Sindicato Algueros La Herradura, Cooperativa Cercopesca, Caleta Coquimbo, Sindicato de Macheros, Sindicato de Algueros de Playa Changa, Caleta Peñuelas, Caleta San Pedro La Serena.
- d) Su Directorio cuenta con un Consejo de Presidentes, una Asesoría Técnica. Dependen: el Departamento de la Mujer; la Comisión Pesca Pelágica; el Departamento de Educación y Capacitación; la Comisión Áreas de Manejo y Prensa y Radio.

- e) Como se indicó, su Presidente es Don Luis Durán Zambra; el Vicepresidente, Don Franklin Zepeda G.; el Tesorero, el Sr. Nelson Plaza P.; la Pro Tesorera la Srta. Bernarda Campusano P.; el Secretario es el Sr. Pedro Guzmán C.; el Pro Secretario el Sr. Nelson Gallardo C.; Primer Director, Don Héctor Marín R.; Segundo Director, Don Héctor Tapia C. y Tercer Director, el Sr. Jaime Dubó P.
- f) Entrega un detallado análisis de las diferentes Asociaciones Gremiales que conforman la Federación.
- g) Entrega un listado con los diferentes recursos que extraen o cultivan los asociados, destacándose: macha, almeja, merluza común, jurel, congrio, jibia, alga pelillo, anchoveta, caballa, sardina española, machuelo o tritre, loco, lapa rosada, lapa negra, palometa, ostión de cultivo, alga chicoria de mar, huiro macro, huiro negro, huiro palo, lapa reina.
- h) Se hace un resumen sobre las problemáticas presente y futuro, destacando algunos conflictos en el uso del borde costero, como las AAA. Informan que la ocupación actual de las AAA, es de un 10 %.
- i) Hacen notar su preocupación ante la eventual instalación de la industria salmonera en la Región de Coquimbo, atendido el impacto ambiental que ello generaría.
- j) Muestran fotos sobre el impacto ambiental que genera la actividad acuícola en la bahía de Tongoy, con la presencia de residuos industriales de la actividad acuícola, así como su aprensión frente a la eventual contaminación del fondo marino en la misma bahía.
- k) También, hacen notar su inquietud frente a la instalación de Centrales Termoelectricas en el borde costero regional lo que, entre otras, significaría una pérdida en la biodiversidad marina, así como la contaminación a la que se verían afectas las comunidades pesqueras.
- l) Destacan la necesidad del mejoramiento de la gestión sanitaria y comercial de las caletas, con la implementación de servicios básicos y el mejoramiento de la gestión sanitaria en la caleta, así como en la implementación de puestos de venta de productos del mar en la caleta.
- m) Concluyen su presentación, entregando una visión productiva de las áreas de Manejo.

Surge un intercambio de ideas, donde la APOOCH refuta primero, las aprensiones infundadas de Fetramar respecto a una eventual contaminación de los fondos marinos de Tongoy por residuos de la pectinicultura, dado la inexistencia de informes ambientales fiscalizados por SERNAPESCA y estudios FIP sobre el impacto ambiental de la acuicultura en las regiones de Coquimbo y Atacama, que demuestran que no hay tal impacto en varias bahías, entre ellas Tongoy, informe que ya se puso en conocimiento de la CRUBC por video conferencia meses atrás, y en segundo lugar también refuta lo relacionado con las AAA, indicando que no hay que olvidar que un gran porcentaje de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (70 %), han sido entregadas sobre AAA, lo que indicaría que éstas no son exclusivas para el sector acuícola. De igual forma, señala que les habría gustado que los artesanales hubiesen presentado un estado de la situación actual de los recursos naturales a los que ellos acceden, para darle sustentabilidad a la gestión.. Replican los artesanales indicando que, lo concreto, es que ellos estiman que ya no da para más una eventual ampliación de AAA, más allá de las Áreas de Manejo a que se refirió la APOOCH. Avalan su afirmación, indicando que cómo se explica que existan salmoneras que han solicitado, y siguen solicitando autorizaciones en sectores AAA; sólo porque aún existen áreas libres para cultivos y que, obviamente, están dentro de las AAA. La Gerenta de la APOOCH, también destaca que las únicas AAA que no se ocupan ni hay posibilidades de ello, están radicadas en Bahía Coquimbo, aledañas a Punta Teatinos, toda vez que por la existencia de un emisario es imposible pensar en cultivar algo que no tiene mercado en el extranjero. Esto mismo sucede con Bahía Conchalí, y en Punta Choros, están entregadas como Áreas de Manejo. Concluye este intercambio de opiniones el Presidente (S) en ese instante, quien hace ver que la discusión que se ha sostenido posee varias aristas. Destaca el espíritu de la zonificación que, justamente, busca lograr acuerdos para intereses comunes de sectores diferentes.

#### 4.- Varios

4.1.- Se informa que la SEREMI de Salud, en atención a lo solicitado en reunión de la CRUBC de fecha 24.06.2008, envió el Informe relacionado con el "Control de la Calidad Bacteriológica de las Aguas del Litoral Costero de la Bahía Guanaqueros-Tongoy", la que había sido hecha llegar a todos los integrantes de la CRUBC vía correo electrónico.

La Gerenta de la APOOCH señala que, le habría gustado un informe multiseccional, pero el Presidente de la CRUBC lo había solicitado a Salud. Sin embargo, hace notar que faltan algunos elementos que la Asociación, entregó como insumos a Salud (manipulación, limpieza, baños, etc.). Como otro ejemplo, indica que, en las fotos mostradas por la FETRAMAR con restos de las balsas de cultivo, se muestra una parte que, en la actualidad ha variado. De hecho, la limpieza que está en manos de la APOOCH, la efectúan 1 vez por semana durante el invierno, llegando a 2 por semana en época estival y, hasta 4 veces si así se requiere. Hace notar que, los organismos del Estado, para estos efectos, tratan de hacer algo pero a la larga no hacen nada. Expresa que el Informe propone al menos, 1 Plan de Trabajo. Se le explica, por una parte, que dicho informe está recién llegado y que, justamente, se ha planificado sea tratado este tema a nivel de la Oficina Técnica, lo que se hará dentro de los próximos 15 días. Para evitar que se dilate demasiado, como son las aprensiones que tiene la APOOCH se le indica que, se tratará de agilizar al máximo la situación vía correo electrónico, que es una forma expedita de poder solucionar algunas situaciones como la presente.

4.2.- Por especial encargo del Sr. Gobernador de la Provincia de Elqui, Sr. Rolando Calderón A., se plantea lo siguiente:

- 🚩 En la sesión extraordinaria de la CRUBC de fecha 17 de noviembre de 2005, se aprobó la continuidad de las concesiones marítimas de locales comerciales ubicados en la Avenida del Mar y Avenida Costanera, por 14 votos a favor y 6 abstenciones.
- 🚩 Uno de los antecedentes directos de la decisión adoptada por el organismo colegiado se halla en la propuesta de la Asociación de Concesionarios de Playa, cuyos contenidos fueron expuestos, al menos, en sesión ordinaria de fecha 2 de noviembre de 2005.
- 🚩 Solicitamos y agradecemos desde ya que, con el conocimiento del Sr. Presidente de la CRUBC y en la oportunidad en que éste estime conveniente, la Secretaría Ejecutiva y Técnica de la CRUBC informe en detalle a la Comisión sobre:

- a) estado de situación de la propuesta efectuada por la Asociación de Concesionarios;
- b) estado de situación de los compromisos de los concesionarios, asumidos a partir de dicha propuesta y de la votación favorable de la CRUBC;
- c) Concesionarios que, sin formar parte de la Asociación, han adherido a la propuesta y han asumido compromisos;
- d) Datos de contexto que permitan ilustrar a la Comisión la manera cómo se ha desenvuelto el proceso.

Tal como en el punto anterior, será la Oficina Técnica quien estudie, analice y entregue una opinión al plenario de la CRUBC.

Se cierra la sesión a las 11.30 horas.

Institución	Integrantes Participantes
Intendente	Sr. Ricardo Cifuentes Lillo
Gobernación Elqui	Sr. Iván Silva ( Representante)
Gobernación Limarí	Sr. Antonio Martinac
Seremi Serplac	Sr. Ramón Cuevas
Armada de Chile	Sr. Juan Gajardo
Seremi de Economía	Sr. Jorge Garrido
Seremi Obras Públicas	Sra. Jeannette Jofré
Seremi de Salud	Srta. Verónica Jofré
Seremi Educación	Sr. Patricio Bacho
Municipalidad de La Serena	Srta. Lyzette Gyorgy
Director Regional de Pesca (Sernapesca)	Sr. Eugenio Bruce
Director Zonal de Pesca	Sr. Alejandro Dal Santo
APOOCH	Sra. Ivonne Etchepare
IFOP	Sra. Elizabeth Palta
FETRAMAR	Sr. Luis Durán
CONAMA	Sr. Marcelo Gamboa
FEPEMACH	Sr. Oscar Avilez
Concesionarios de Playa	Sr. Pedro Roig
Gobernación Marítima de Coquimbo	Sra. Claudia Galli
Gobernación Marítima de Coquimbo	Sr. José Bascuñan Eltit
Asesor FETRAMAR	Sr. Yuri Smith D.
FETRAMAR	Sr. Pedro Guzmán
FETRAMAR	Sr. Franklin Zepeda
SIPCAR	Sr. Mario Morozín
Secretario Ejecutivo/Técnico CRUBC	Sr. José González Zepeda